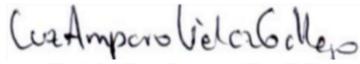


CONSTANCIA

Señor Juez, le informo que, dentro del presente proceso ordinario laboral, previo a la realización de la audiencia virtual intente comunicación telefónica con la abogada de la demandada Protección S.A. Dra. Laura María Osorio Arenas con T.P. No. 250.042 del C.S.J, el día 9 de marzo de 2021 mediante correo electrónico y en el número telefónico anotado en la contestación de la demandada, obteniendo una respuesta negativa, habida cuenta de que la misma me manifestó que ya no representa a Protección S.A. toda vez que ya no labora para la entidad. Lo anterior para los fines que estime como pertinentes.

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)



LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

Escribiente



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2019 00044 00

Atendiendo a que en auto anterior, se fijó como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia contemplada en los Arts. 77 y 80 del CPTSS para el día 11 de marzo de 2021 a la 1:15 pm., pero habida cuenta de que obra constancia que indica que la demandada Protección S.A. no se encuentra debidamente representada, en aras de garantizar el derecho de defensa, contradicción y sobre todo el debido proceso, se aplaza la presente diligencia y se reprograma como nueva fecha, para el próximo miércoles 21 de julio de 2021 a las 8:15 a.m., audiencia que se llevara a cabo de manera virtual. Se insta a la demandada Protección S.A., para que proceda con la designación de nuevo apoderado judicial que la represente.

Por último, se requiere a la parte demandante para que en el término de diez (10) días hábiles, allegue historia laboral actualizada de la demandante Señora Hilda Cecilia Mejía Aristizábal, toda vez que las historias laborales incorporadas en el expediente, no dan la certeza de cuál es la fecha exacta de la última cotización de la demandante, en el sistema pensional.

NOTIFÍQUESE

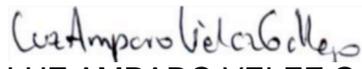


JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS fijado en la secretaria del Juzgado hoy 12 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.



LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

Secretaria Ad-hoc |

02